

RESOLUCIÓN No. 19 MAR. 2013
(000433)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a los docentes UBALDO MOLINA REDONDO y FRANCISCO RACEDO"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio DCFB-029/13, adiado 18 de marzo de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO, remite solicitud de permiso remunerado por los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013, a favor de los docentes **UBALDO ENRIQUE MOLINA REDONDO** y **FRANCISCO JUAN RACEDO NIEBLES**, adscritos a dicha Facultad, para participar en el VI Encuentro Regional de Física a realizarse en la Universidad de la Guajira y realizar visita a los laboratorios de la misma institución, respectivamente.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

ARTICULO 29. Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a los Docentes **UBALDO ENRIQUE MOLINA REDONDO** y **FRANCISCO JUAN RACEDO NIEBLES**, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas, por los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013, inclusive, con el fin de asistir al VI Encuentro Regional de Física a realizarse en la Universidad de la Guajira y realizar visita a los laboratorios de la misma institución, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora